



Ilustre Municipalidad
de
Lota

SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONTRATO DE COMODATO ENTRE
LA MUNICIPALIDAD DE LOTA Y LA
AGRUPACIÓN DE LISIADOS ZURICH DE LOTA.**

LOTA, 05 de septiembre de 2016.

DECRETO N° 1551

VISTOS:

Contrato de Comodato celebrado con fecha 02 de agosto de 2016 entre la Municipalidad de Lota y la Agrupación de Lisiados Zurich de Lota; Memo 108-2016 de Asesor Jurídico de 05 de septiembre de 2016 por el que solicita dictar decreto alcaldicio respectivo; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUEBASE Contrato de Comodato celebrado con fecha 02 de agosto de 2016 entre la Municipalidad de Lota y la Agrupación de Lisiados Zurich de Lota, a través del cual se entrega a esta última sede comunitaria (jaula) ubicada en pasaje Edificio Empart y que se encuentra individualizada en los puntos primero y segundo del contrato, por un periodo de 50 años, en los términos y condiciones indicados en el contrato que por este acto se aprueba.

2.- Para todos los efectos legales, la documentación individualizada en los vistos se entenderá formar parte del presente decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


RÓDRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sr. Asesor Jurídico. (2)
 - Interesado.
 - DOM.
 - Dirección de Control.
 - Archivo.
- PMU/AGG/njh. 